

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 3953****EVO MORALES AYMA****PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA****CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia**, mediante nota MPR-DESP-DGAJ-UGJ-NE N° 034/2019, de 14 de junio de 2019, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el 25 de junio de 2019, a la ciudad de Ilo - República del Perú, a objeto de participar en reuniones ministeriales durante el Encuentro Presidencial y V Gabinete Perú - Bolivia, acompañando al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia según Agenda Presidencial.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana Wilma Alanoca Mamani, **Ministra de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.